

DECRETO ALCALDICIO N°
(de personal)

519

CASTRO, 14 de Julio de 2021.

06-07-2021

VISTOS: Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la carta de renuncia de fecha 11.06.2020, la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2021; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 06 de Julio del año 2021, la renuncia voluntaria presentada por Doña **DANIELA NAHUELQUIN JIPOULOU**,
_____, al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de julio del año 2021.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MLM/cmm.
Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Personal
- Interesado



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

